

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

17084 *Resolución de 12 de diciembre de 2018, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se ordena la constitución de los Tribunales de la oposición para obtener el título de Notario, convocada por Resolución de 27 de julio de 2018, y se anuncia el sorteo de los opositores y el comienzo de los ejercicios.*

Habiendo sido nombrados por Orden JUS/1317/2018, de 10 de diciembre, los dos Tribunales calificadoros de la oposición para obtener el título de Notario, convocada por Resolución de 27 de julio de 2018 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado aprobado por Decreto de 2 de junio de 1944, esta Dirección General ha acordado:

Primero.

Que los Tribunales se constituirán y sus miembros formularán declaración de compatibilidad, a los efectos previstos en el artículo 13 de dicho Reglamento, el día 18 de diciembre, a las 13:00 horas, en la sede de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Segundo.

Que el sorteo de los solicitantes admitidos se celebrará independiente para cada turno el día 18 de diciembre, a las 13:30 horas, en la sede de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Tercero.

Los opositores del turno general comprendidos entre los números de sorteo 1 al 390, ambos inclusive, actuarán por su orden respectivo ante el Tribunal número 1, que proveerá 45 plazas y los comprendidos entre los números 391 al 779, ambos inclusive, actuarán, por su orden respectivo, ante el Tribunal número 2, que también proveerá 45 plazas. Los opositores del turno de personas con discapacidad comprendidos entre los números de sorteo 1 al 6, ambos inclusive, actuarán ante el Tribunal número 1, que proveerá 5 plazas y los comprendidos entre los números 7 al 13, ambos inclusive, actuarán ante el Tribunal número 2 que también proveerá 5 plazas. Dichos opositores serán llamados por orden de lista de sorteo tras la celebración del primer llamamiento del turno general de cada uno de los dos primeros ejercicios, y los que dejaren de presentarse al primer llamamiento serán llamados por segunda vez. Los ejercicios tercero y cuarto los desarrollarán simultáneamente al turno general. Todos los ejercicios los realizarán con las adaptaciones, en su caso, procedentes, que decida el Tribunal a que corresponda.

Cuarto.

Que el primer ejercicio de la referida oposición comience el día 11 de marzo de 2019, a las 16:30 horas en las sedes del Colegio Notarial de Andalucía en Granada, calle San Jerónimo, 50 (Tribunal número 1) y en Sevilla, calle San Miguel, 1 (Tribunal número 2), respectivamente. Los Tribunales, según está establecido reglamentariamente, y tras su

constitución acordarán el número de opositores que han de ser convocados para el día anteriormente indicado.

Madrid, 12 de diciembre de 2018.—El Director General de los Registros y del Notariado, Pedro José Garrido Chamorro.